Expediente: **13/24**
Carátula: **AHUMADA GRACIELA NORMA NOEMI Y OTROS C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - AHUMADA, Graciela Norma Noemi-ACTOR
23307602709 - GCQ Y ASOC. S.A.S., -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - COMISION LIQUIDADORA DE GALENO ART, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 13/24

H3080080388

JUICIO: AHUMADA GRACIELA NORMA NOEMI Y OTROS c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR. EXPTE: 13/24

Proveyendo con base en el informe actuarial del 13/10/2026:

Monteros, 13 de octubre de 2026.-

1) Tengo presente lo informado por Secretaría.

2) Atento a que el letrado Puga Mariano Joaquín, MP 5223, no dió cumplimiento con lo ordenado en providencia de fecha 26/08/2026, habiéndose vencido el plazo para hacerlo, se hace efectivo el apercibimiento allí previsto.

En consecuencia:

a.- Téngase presente para su oportunidad la falta de pago de la tasa de justicia por apersonamiento.

b.- Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de Tucumán a efectos de poner en conocimiento que el letrado Puga Mariano Joaquín, MP 5223, no acreditó el pago de los aportes previsionales de la ley 6.059 al momento del apersonamiento.

c.- Líbrese oficio al Colegio de Abogados del Sur a efectos de poner en conocimiento que el letrado Puga Mariano Joaquín, MP 5223, no acreditó el pago de los bonos profesionales de la ley 5.233 al

momento del apersonamiento.

3) Por la planilla de actualización presentada, pase el expediente a despacho para resolver.MSP13/24.-

Actuación firmada en fecha 13/10/2026

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.